



NOTICIA

DE LAS FIESTAS, QUE CELEBRÓ

LA MUY NOBLE Y MUY LEAL

CIUDAD DE CARMONA

EN LA AUGUSTA PROCLAMACION

DEL REY NUESTRO SEÑOR DON CARLOS IV.

El 21 de Setiembre del año pasado de 1789 se proclamó en esta ciudad al Rey nuestro Señor con pompa y júbilo verdaderamente extraordinarios. Desde la víspera se anunció esta solemnidad por un Diálogo, que la *Fidelidad*, el *Amor* y el *Gozo*, representados por tres jóvenes, dixéron en los principales sitios de la carrera. Al dia siguiente por la tarde el Ayuntamiento, formado en las Casas capitulares, llevando delante una Compañía completa del Real Cuerpo de Artillería, mandada por su Capitan Comandante, y una magnífica orquesta de música, y presidido por el Sr. D. Bernardo Oscos y Larrainzar, Corregidor y Alcalde honorario del Crimen de la Real Chancillería de Granada, montó á caballo, llevando de retaguardia un piquete de Caballería de Borbon, mandado por un Teniente, pasó á las casas del Caballero Alferez mayor D. Juan de Briones Rospigliosi, que lo esperaba acompañado de toda la Nobleza, y personas mas distinguidas de esta ciudad y sus cercanías, convidadas á este fin. Puesto á caballo con el tren correspondiente, se dirigió la cabalgata á la Iglesia mayor Prioral de Sta. Maria, en donde se bendixo el Real Pendon con las ceremonias y

ora-

oraciones señaladas para este acto. Condúxose despues á la plaza mayor , donde se hizo por la primera vez la Real proclamacion , echándose al pueblo gran número de monedas acuñadas al propósito con el busto de S. M. y armas de la ciudad ; lo que se repitió segunda vez desde el balcon de la magnífica fachada que se puso en la puerta de los Reales Alcázares , y por tercera y última en la plaza del arrabal. Volvió el Ayuntamiento acompañando al Alferéz mayor hasta sus casas , y allí quedó el Real Pendon baxo un rico dosel , y custodiado por los Reyes de Armas. La multitud y grandeza de los cuerpos de arquitectura , colocados en las casas de Ayuntamiento , y en otros varios lugares de la carrera : el adorno sério de toda esta : la uniformidad y decencia de los vestidos de los Capitulares : la hermosura de los caballos , y riqueza de los jaeces : el decoro y magestad del paseo , y acto de la proclamacion : las señales de gozo , vivas , y aun lágrimas con que el innumerable concurso , compuesto de naturales y forasteros , correspondió al levantar el Real Pendon , diéron á este espectáculo una magnificencia , novedad y ternura muy difíciles de explicar.

Continuáronse estas en las máscaras que se executáron en los dias 22 y 23 , cuyo pensamiento , unido al de los adornos de arquitectura de las Casas capitulares y carrera , fué manifestar las esperanzas del *restablecimiento de la agricultura* , baxo el sabio y paternal gobierno del Sr. D. Cárlos IV. La fertilidad y fama de esta vega : el carácter de esta ciudad agricultora : la utilidad y necesidad de esta arte , basa de la pública felicidad , mereciéron á esta idea la preferencia. El lema del retrato de S. M. en las Casas capitulares , que era : *Terras hominumque labores perspicit* , la contenia y descubria toda desde luego. Extendióse despues , colocando en este cuerpo los dioses , que representan , ó la proteccion ó los frutos de la agricultura : en otro á Ceres y Minerva , con emblemas y adornos alusivos á las semillas , y olivos que le fuéron consagrados. Pan , y los Ganados , Baco y las Vides tenían cada uno su particular arco , sin olvidar la religion tan unida á la agricultura , ni los memorables sucesos de la conquista de Carmona en este dia 21 de Setiembre , la entrada solemne de S. M. en el mismo dia , y jura despues del Principe nuestro Señor , que

tu-

tuviéron su lugar en la magnífica fachada de la Iglesia mayor, y arco de los Reales Alcázares.

Las máscaras manifestáron animado este pensamiento: compusiéronse de los *abusos* destruidores de la agricultura: de las *ciencias y virtudes* que la fomentan: de los *dioses*, en que se figura su proteccion y efectos; y últimamente de Júpiter, España, América, Carmona, Cibeles, Céres, Pan, Minerva, Baco, Mercurio y Neptuno, que conducidos en carros de singular gusto, baxáron á los tablados, y en cada uno de los dos dias representáron un distinto drama, en que, juntado á la grandeza de los pensamientos la sublimidad y hermosura del language, convenientes á las personas que hablan, hiciéron ver lo sólido de estas alegres esperanzas, fundadas en las virtudes de S. M.; concluyéndose en uno y otro dia con aclamaciones y vivas al Rey y Reyna Ntros. Sres., cantados por los jóvenes que representaban á los dioses.

A esto precedian dos danzas cada tarde, compuestas cada una de 19 personas, en las quales, imitando y poniendo á la vista las principales operaciones de la agricultura en sus quatro ramos de *Semillas, Ganados, Olivos y Vides*, figuraban una especie de obsequios dedicados á *Céres, Pan, Minerva y Baco*; y sin faltar á la decencia, ni herir á la religion, renovaban en alguna manera la memoria de las fiestas Cereales, Pastorales, Minervales y Bacanales de los antiguos.

Los *abusos* ponian fin á las funciones con una pequeña pieza festiva, en que manifestando la pronta reforma que esperaban, y ningun lugar que les quedaba baxo el vigilante y justo gobierno del Rey, arrojaban los instrumentos con que iban caracterizados, y concluian con un coro, que explicaba su intento, y un bayle bufo de muy graciosa invencion, que era seguido por último de otro ingles de mucho artificio, y executado con gran destreza.

Aunque el pensamiento de los adornos y la máscara eran tan manifesto, pareció oportuno animarlo, autorizarlo y hermosearlo con lemas tomados de los mejores poetas, y singularmente de Virgilio: y asi, á mas de las inscripciones dedicatorias, colocadas en los lugares convenientes, se veian en los cuerpos de arquitectura, y llevaban todas las figuras y dioses de la máscara, los que se creyeron mas apropó-

sito para mostrar sus respectivos caracteres , ó su propiedad y conexión con la idea general. En suma , se hicieron todos los esfuerzos para que las funciones tuviesen la unidad de un poema , y presentásen , si no las famosas georgicas , á lo ménos un borron ó imitacion de ellas , pintada en los cuerpos de arquitectura , figurada en las personas de la máscara , puesta en movimiento en las danzas , y explicada en los dramas que se representáron : circunstancia , que sin pretender les merezca á estos obsequios el elogio de originales , se cree les conciliará la aprobacion de las personas sabias , y amantes de las bellas ideas de la antigüedad.

No puede dexar de decirse , que las dificultades , al parecer insuperables que se ofrecian para la execucion de unas funciones de esta naturaleza , se han vencido sin embargo , todas en muy corto tiempo , por la fidelidad y ardiente amor de estos naturales al Rey y Reyna Ntros. Sres. , y el zelo , constancia é ilustracion de los Diputados de ellas , que lo han sido D. Diego de Rueda , D. Lorenzo Dominguez , D. Ignacio Romeras , y D. Juan Caro , Regidores perpetuos de preeminencia , y D. Diego de Zafra , Jurado.

Se ha anticipado esta noticia para satisfacer los deseos del público , previniendo se dispone relacion mas circunstanciada , en la que , sin ofensa de la verdad , se procurará dar una idea cabal de las iluminaciones , limosnas , dotes , y demás que acompañó á estas fiestas , en las quales se pretendió no ménos el deleite y diversion de los espectadores , que la comun instruccion y utilidad.

MADRID , EN LA IMPRENTA REAL ,

1790.